

UGT INFORMA

MESA TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DIA 17 DE JULIO 2026

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación y firma si procede del acta de la mesa técnica de 13 de febrero 2026.

2º.- Modificación de RPT de personal laboral de la Consejería de Fomento.

3º - Ruegos y preguntas.

1º.- Aprobación y firma si procede del acta de la mesa técnica de 13 de febrero 2026.

El acta se firma sin ninguna modificación respecto del borrador presentado por la Administración.

2º.- Modificación de RPT de personal laboral de la Consejería de Fomento.

ASUNTO: Modificaciones de Relaciones de Puestos de Trabajo de personal laboral de la Consejería de Fomento.

La **propuesta** de modificación es la siguiente:

1.- PROVINCIA DE CUENCA:

PUESTOS QUE SE SUPRIMEN:

- **Código 00292 Vigilante de Carreteras en Zona 4 San Clemente.** Se propone la supresión de un vigilante de carreteras en esta Zona, pasando en RPT de 3 a 2

PUESTOS QUE SE MODIFICAN:

Código 00283 Peón especialista Zona 3 Motilla. Se propone pasar de 6 puestos en RPT a 7 puestos.

2.- PROVINCIA DE TOLEDO:

PUESTOS QUE SE SUPRIMEN

- **Código 00415 Vigilante de Carreteras Zona 2 Toledo.** Se propone la supresión al quedar una plaza vacante por jubilación de su titular el pasado 02/03/2026. Se pasaría de 4 puestos en RPT a 3.

PUESTOS QUE SE MODIFICAN:

- **Código 04606 Encargado de obras públicas en Zona 1 Ocaña.** Se propone la creación de esta plaza, De esta forma se pasaría de 1 plaza en RPT a 2.

En ausencia del Director General de Carreteras, el cual se incorpora más tarde, toma la palabra el jefe de Área y nos da su justificación de las modificaciones propuesta.

Respecto de la supresión de ambas plazas de vigilante que se suprimen tanto en San Clemente como en Toledo el jefe de Área, nos informa que intentan llegar a unas ratios homogéneas en toda la región y el promedio de kilómetros atendidos por cada vigilante sea de 200 a 220 km, es la idea de la Dirección General. La provincia de cuenca se quedará con 8 vigilantes en las 4 zonas.

En Toledo pasa lo mismo que en Cuenca, tras la supresión cada vigilante tendrá unos 230 km.

Con la plaza suprimida en Cuenca se refuerza la plantilla de la brigada de Motilla del Palancar con una nueva plaza de peón especialista. La Administración insiste en que, esto no es crear una nueva brigada, sino reforzar la que hay.

UGT INFORMA

Con la supresión del vigilante de Toledo zona 2 se consigue crear una plaza de encargado de obras públicas porque es una figura que consideran esencial, para que no se trabaje sin una persona responsable en las zonas de trabajo, la Administración justifica que, esto sucede cada vez que el encargado actual tiene vacaciones o permisos en esa zona, de esta manera no se pierde tanta efectividad.

UGT y el resto de organizaciones sindicales argumentan que todas estas modificaciones deberían venir pactadas por los comités de empresa, cosa que en ninguno de los dos casos ha sucedido y por lo tanto estamos totalmente en contra de la supresión de ambas plazas de vigilante por los siguientes motivos:

- Estas plazas forman parte de los cuadrantes de guardias localizadas, y ya los retenes en muchas ocasiones prestan el servicio con menos personal del indicado en la circular porque no se cubren plazas y en muchas delegaciones no autorizan la voluntariedad de un sustituto.
- Son plazas atractivas para la promoción interna ya sea por oposición o concurso de traslados.
- Es equivocado totalmente centrar las ratios en kilómetros por vigilante, es absurdo, ya que un vigilante de carreteras hace funciones de explotación de carreteras, como son gestionar expedientes y denuncias que no lo hacen ninguna otra categoría y la cantidad de tiempo dedicado a estas funciones no dependen de los kilómetros, si no de la población y el tráfico existente, todas estas cuestiones no han sido tenidas en cuenta por la Administración, lo cual es un error mayúsculo.
- Desde **UGT** tememos que estas funciones anteriores, que evidentemente se tienen que hacer, porque la administración tiene que prestar dicho servicio de explotación, lo harán empresas de asesoría técnica o consulting, lo cual, acaba siendo una privatización del servicio.
- Las horas de compensación de los vigilantes de carreteras han aumentado por el aumento de las guardias localizadas, y eso implica que hay menos tiempo para hacer el trabajo ordinario lo cual se verá mucho más agravado si son menos vigilantes.
- Los periodos de incapacidad temporal y vacantes de esta categoría como de muchas otras no se cubren, lo cual implicará que el servicio de vigilancia se deteriorará bastante.
- Desde **UGT** les hemos manifestado que es necesario comenzar la fase tres de creación de nuevas plazas, sin tener que estar parcheando plazas de un lado para otro. Se les ha indicado que nos explicaron que fase 2 consistía en que plazas que eran inservibles o estaban a extinguir pasarían a completar las brigadas, pero ahora la fase 2 se ha convertido en que plazas que son también esenciales para el servicio se quitan para dotar plazas imprescindibles para el servicio, pero para **UGT** eso es un engaño, no es fase 2.

Todos estos argumentos no se tienen en cuenta y la administración sigue adelante con su propuesta.

Tratando este punto se ha entrelazado con el asunto de las guardias localizadas ya que las categorías de vigilante forman parte de los retenes, a este respecto **UGT** y el resto de la parte social les ha expresado los siguientes asuntos:

La eliminación de estas plazas genera problemas en la conformación de los retenes.

En zona 2 de Toledo, y en ocasiones en alguna otra situación se hacen turnos de guardia interminables con un número de horas que independientemente de lo que cada trabajador le interese, no cumplen ninguna normativa ni laboral ni de seguridad.

Los trabajos ordinarios de Toledo zona 2 se quedan muy mermados debido a la cantidad de horas de compensación que se tienen que dar debido al aumento de incidencias que existe en esa zona. Pero que en las demás provincias también hay zonas que tienen situaciones que cada vez van empeorando.

Todo aumento en horas de emergencias que se produzcan por las circunstancias evidentes de tráfico y estado de carreteras, implica que disminuye la cantidad de horas que se prestan para el trabajo ordinario.

UGT INFORMA

La administración nos informa que tiene pensado reorganizar el ámbito territorial de las zonas, de Toledo y entre líneas nos dejan caer que de las demás provincias también, quieren que exista una interoperabilidad de los retenes entre zonas, y parece que tienen algo pensado, pero nos indican que ya se nos informará en su momento, y que para ello habría que modificar la circular.

En Toledo nos comentan que tienen que tender a reducir el ámbito geográfico de zona 2, centrándolo en la zona norte y repartir la zona sur entre las otras dos zonas.

Les informamos que se están desdotando plazas y bloqueando en el concurso de traslados y que en los sitios que hay cubiertas 4 plazas de peón, la quinta, si está vacante, no se cubre nunca. La administración nos informa que ellos no tienen bloqueada ninguna plaza de peón.

Se pregunta qué porque no se cumple el acuerdo de que las plazas que se crean cuando se modifican la RPT se deben de cubrir, nos indican que eso se cumple a rajatabla, pero claro, el detalle está que una vez que se cubre por un trabajador si luego éste se traslada o está de baja, etc. ya no se garantiza que se vuelva a cubrir, ya que presupuestos en muchas ocasiones las rechaza, o sea, que ese acuerdo es papel prácticamente mojado.

En definitiva, nos vienen a decir que las plazas de fomento no son básicas para la Administración y contra eso nos piden que luchemos nosotros que ellos no pueden hacer más.

Finalmente, **UGT** y el resto de la parte social vota en contra de la supresión de las dos plazas de vigilante de carreteras tanto la de Toledo zona 2 como la de Cuenca San Clemente zona 4, y a favor de la creación de las dos plazas, tanto el encargado de Ocaña zona 1 y el peón de Motilla del Palancar zona 3.

3º - Ruegos y preguntas.

3.1 UGT y el resto de organizaciones sindicales solicita que se habrá una vía de negociación para poder mejorar la circular, ya que parece ser que el convenio será firmado sin que exista ninguna modificación a la circular existente.

La administración nos contesta que ellos piensan que como no se puede modificar la circular en todo lo que respecta a temas de circunstancias de trabajo, ni temas económicos, que se haga una negociación de llegar a acuerdos pero que sean de interpretación de la circular actual de manera que se pueda mejorar su funcionamiento. A este respecto tienen idea de entrar a valorar los descansos de las guardias, en donde el director en principio insinuaba que, si era a cómputo de nuestras horas, ya que la anterior circular no lo contemplaba y se firmó por todos

UGT le deja claro que esa circular se firmó hace 10 años con compromiso de revisión anual, y no se ha negociado una nueva, y la que se ha negociado después de 10 años no se ha podido aprobar por que la Administración no ha querido, pero el descanso de 12 horas lo tiene cualquier empresa y es básico, y que, en la negociación de la nueva circular fallida, se cedió a tener la mitad, que ya es bastante ceder. Al igual que se firmó el tema de la hora 90 a la 110, cuando había un número limitado de trabajadores que llegaba a esas horas, ahora lo supera casi todo el personal.

3.2 Se le plantea a la Administración que, tras un informe realizado en Ciudad Real, hay muchas llamadas del 112 en donde no se ha movilizad el retén y el servicio se ha prestado por otras personas en horarios donde se ha terminado el servicio ordinario. La administración nos indica que son los jefes de servicio de cada provincia los que deben de controlar este asunto y dar las instrucciones adecuadas para que eso no se produzca, pero que controlaran que es lo que está pasando.

UGT INFORMA

UGT considera que el retén debe ser movilizadado siempre que se considere que hay que actuar, si algún coordinador tiene que asistir para mejorar la prestación del servicio eso no es incompatible con la movilización del retén. Una cosa es filtrar una llamada donde se considere que no es necesaria la actuación del retén ni de nadie, y otra es prestar el servicio a esa llamada de alguna manera sin movilizar el retén. A su vez, solicitamos que se dé más transparencia sobre los datos de las guardias para que estas situaciones se puedan denunciar en su momento, y así poder detectar quien cumple la normativa y quien no y no haya malos entendidos.

3.3 En la provincia de Albacete no funciona a día de hoy el hincapostes por problemas de informes de riesgos laborales. Nos contestan que están a ver como lo solucionan.

3.4 Se les reclama la falta de maquinaria y vehículos y nos remiten a que no hay presupuestos. Tienen la idea de que al final de 2027 acaban los contratos de los vehículos de alquiler para las brigadas y que tienen idea de volver a hacer otro y que tendrán que incorporar vehículos nuevos, aunque pueda haber un periodo transitorio de que sigan los que tenemos actualmente.

A este respecto, les manifestamos que en caso de averías graves de estos vehículos deberían aportar un vehículo sustitutorio de similares características.

3.5 Se les solicita que deben dar instrucciones respecto a las indemnizaciones de comida en guardias ya que actualmente en cada provincia se hacen cosas distintas, nos indican que eso debería de estar en los acuerdos de interpretación que nos comentaron anteriormente

3.6 Nos informan que tampoco hay dinero para alquilar maquinaria y que a lo mejor podrían intentar comprar algo de pequeña maquinaria en próximos presupuestos.

3.7 Finalmente nos emplazan para el mes de septiembre para poder tratar asuntos de interpretación de la circular antigua. Desde nuestro punto de vista el negociar una circular nueva sin hablar de temas que al final acaban suponiendo dinero ya está fuera de lugar. Se les ha recordado que la circular actual tiene 10 años, y las circunstancias de entonces no son ni de lejos las que tenemos ahora y que se deberían haber ido revisando año a año.

Seguiremos informando...